



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Consejo Asesor Permanente Ley N° 123

Comisión de Seguimiento de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1º Reunión Plenaria

Fecha: Martes 22 de Abril de 2008

Hora: 14:00 hs

Lugar: Microcine de la Jefatura de Gobierno. Bolívar 1. Ciudad de Buenos Aires

Funcionarios presentes:

Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental: Ing. Graciela Gerola.

Jefe de Gabinete del Ministerio: Dr. Fabián Rodríguez Simón.

Unidad de Relaciones Institucionales, Comunicación e Información: Lic. Aleandra Scafati.

Asesor del Ministerio de Ambiente y Espacio Público: Lic. Pablo Fornieles.

Miembros Presentes:

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR (INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA)	Ramiro Calafell
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL (CPIC)	Ricardo Daniel Greghi
EL CEIBO RSU	Cristina Lescano, Valeria Girillo, Marie Noelle.
GAIA	Cecilia Allen y Mariko Patti.
ARCA GROUP	Florencia Breyter
FUNDACIÓN DE FABRICANTES DE CELULOSA Y PAPEL (AFCP)	Guillermo Schcolnik y Guillermo Verardo. y Leonardo Mazzia
ALIANZA PARA EL USO RACIONAL DE LOS ENVASES EN ARGENTINA (AUREA)	Leonardo Mazzia

COOPERATIVA DEL OESTE	Maria Luján Ramis
FUNDACION ESPACIOS VERDES	Norma Raspeño y Victoria Harris.
FUNDACION AMBIENT Y RECURSOS NATURALES	Carina Quispe
CÁMARA EMPRESARIA DEL MEDIO AMBIENTE (CEMA)	Eduardo Gonzalez Ruiz, Eugenio Perez.
GREENPEACE	Juan Carlos Villalonga, Romina Macgibbon y Consuelo Bilbao.
ABUELA NATURALEZA	Virginia Pimentel
CONSEJO EMPRESARIO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CEADS)	Miguel Núñez, Carola Noguera.
PLASTIVIDA ARGENTINA	Mario Tonelli
CONSEJO PROFESIONAL DE ANALISTAS AMBIENTALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (COPAARA)	Martín Scaraville
CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS. COMISIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	Julio García Velasco
ENTE DE HIGIENE URBANA	Daniel Iglesias y Christian Finelli
COOPERATIVA EL ALAMO	Alicia Montoya
COORDINADORA DE LAS INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (COPAL)	Horacio Simone
CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA PLASTICA (CAIP)	Jorge Anchubidart
CENTRO DE INGENIEROS ALEMANES EN ARGENTINA	Ruben Cabrio
PRODUCCIÓN EL OTRO MEDIO	Juan Jose Dimas
CERECODE	Eduardo Alexandre
COMUNICACIÓN AMBIENTAL (blog de periodismo)	Pamela Sioya
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	Natalia Waitzman
UNIVERSIDAD DE VENECIA	Sara Carneri
FUNDACION AMBIENTE Y SOCIEDAD	Roberto Felicetti
LEGISLATURA PORTEÑA	Mabel Santoro
COCA –COLA	Gabriel Llorens
FUNDACIÓN ECOLÓGICA VERDE	Hernan Saubidet

Desarrollo de la reunión:

La Ing. Graciela Gerola da la bienvenida a los presentes y realiza el anuncio que de forma transitoria la Agencia de Protección Ambiental actuará como intermediaria en el seguimiento de la Comisión de la Ley Nº 1.854 (Basura Cero) hasta tanto se designe la nueva autoridad de aplicación: subsecretario de higiene urbana, por tanto queda en carácter de provisoria la competencia de la Agencia.

Dicha convocatoria se realiza a fin de analizar el estado de situación de las diferentes subcomisiones e impulsar el avance de las mismas analizando las dudas y consultas por parte de los presentes.

Es directiva del Poder Ejecutivo el cumplimiento de dicha Ley, la misma se contemplará en los pliegos de licitación del servicio de higiene urbana y se le dará vital importancia al seguimiento de la Comisión.

La Agencia de Protección Ambiental aborda diferentes temáticas íntimamente relacionadas con la presente Ley: residuos especiales domésticos, manejo de los Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aceites usados en grandes generadores, etcétera.

La Ing. Graciela Gerola desmiente totalmente las versiones hechas públicas que sea intención por parte del Gobierno de la Ciudad incinerar los residuos, tanto dentro como fuera de la misma.

Se da a conocer la nueva vía de comunicación a través del e-mail: rsu@buenosaires.gov.ar

Se menciona la existencia de un reglamento que establece el marco metodológico para el correcto funcionamiento de las subcomisiones y el cronograma de reuniones plenarias anuales: al finalizar la reunión se hará entrega de una copia, así como también será enviado vía e-mail.

Se consulta a los presentes la nueva metodología de trabajo: reuniones plenarias, quedando a criterio de los integrantes de cada subcomisión reunirse optativamente previo a la reunión plenaria mensual.

Se procede a la lectura de los objetivos y alcances de las diferentes subcomisiones:

SUBCOMISIÓN GENERACIÓN Y MINIMIZACIÓN

Objetivos:

Definir e identificar a los generadores especiales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13; promover la minimización de los residuos sólidos urbanos, y monitorear las medidas adoptadas para la promoción de compras de productos elaborados con insumos reciclados y reusados según lo establecido en el capítulo XI de la ley. Promover la minimización de los residuos sólidos urbanos, entendiendo como tal la reducción de la cantidad y peligrosidad y nocividad de los mismos.

Resultados – Año 2007:

Se solicitó mediante nota N° 732 – SSPYGA/2007 al IRAM, desarrollar la normativa que contemple especificar los productos fabricados con materiales que son designados como biodegradables, así como los requerimientos para que productos para envasado puedan llevar la inscripción o etiqueta pertinente.

Se desarrollo la Resolución N° 857 a fin de regular la puesta en el mercado de bolsas biodegradables y requerir que deberán tener las propiedades que les permitan degradarse adecuadamente.

Por parte de los presentes se menciona el interés del IRAM en saber si se continuará con el estudio mencionado, a lo cual la Ing. Graciela Gerola responde el total interés en la continuación del mismo.

SUBCOMISIÓN DE SELECCIÓN, TRANSFERENCIA, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Objetivos:

Los objetivos son incrementar los niveles de separación en origen de RSU, cumpliendo con las resoluciones Nº 50, 90, 191, 640 y 808. Seguimiento de la construcción y puesta en marcha de cinco Centros Verdes (centros de selección de materiales reciclables) de la Ciudad de Buenos Aires.

Resultados – Año 2007:

A lo largo de la labor desarrollada en el seno de esta subcomisión se trabajó a fin de impulsar la puesta en marcha de todas las estrategias y cursos de acción disponibles para lograr el efectivo cumplimiento de las Res. Nº 50 SPTYDS/05 y del pliego de higiene urbana vigente en materia de recolección diferenciada, como ejes estructurantes para el cumplimiento de las metas establecidas en la Ley Nº 1.854 (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos).

Como producto de esta labor, se sancionó la Resolución Nº 640/MMAGC/07, que establece plazos para la cumplimiento de los deberes de los generadores establecidos en la Resolución Nº 50/05. Asimismo, se elevaron a consideración del entonces Ministro de Medio Ambiente algunas recomendaciones a efectos de efectivizar la separación en origen y recolección diferenciada en estos generadores.

No se elaboró un informe final de esta Subcomisión.

Por parte de los presentes se hace referencia a la falta de implementación de la Resolución Nº 808/07 que establece nuevos generadores responsables en los términos de la Resolución Nº 640/MMAGC/07.

También los presentes mencionaron la necesidad de contar con información acerca del cumplimiento de la Res. Nº 50/05 y del estado de situación de los Centros Verdes en la Ciudad (cuantos se abrieron y cuales están planificados). Los presentes señalaron la necesidad de implementar medidas que mejoren las condiciones de los Centros Verdes actuales a fin de que los mismos se constituyan en centros modelos para educar al vecino. En este caso, los presentes manifestaron que el Centro Verde de la Villa 3 carece de servicios básicos, entre ellos agua corriente y luz.

La Ing. Graciela Gerola señaló que de los tres centros verdes existentes en la Ciudad, uno de ellos no tiene aprobado el Estudio Impacto Ambiental (EsIA) por la autoridad de aplicación.

Por su parte, el Lic. Pablo Fornieles aclaró que el atraso de la construcción de los centros verdes responde a cuestiones legales (concordancia con el Código de Planeamiento Urbano, aprobación del EsIA y cumplimiento de las resoluciones sobre la clasificación de residuos), también de los esfuerzos puestos en solucionar el conflicto del Tren Blanco.

Se menciona la presentación de la Dirección General de Limpieza (en Febrero de 2008) del estado de situación acerca de la diferenciación de residuos realizada por los generadores responsables. En esta ocasión, las cooperativas señalaron que poseen un contra-informe que será enviado al e-mail para su difusión.

También las instituciones presentes solicitaron información acerca del plan de contenedorización que se está desarrollando en la Ciudad. Representantes del Ente de Higiene Urbana realizaron un pedido de contenedores que fueron prometidos a los vecinos (unos 4.000 contenedores) y 500 de ellos que necesitan ser reemplazados.

SUBCOMISIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

Objetivos:

Tiene como metas de trabajo: monitorear el cumplimiento de las metas establecidas en el artículo 6 de la Ley. Sugerir mecanismos de acción para alcanzar las metas. Proponer políticas para promover el mercado de reciclado de los residuos sólidos urbanos.

Resultados – Año 2007:

Se elaboró un diagnóstico de la situación actual de la gestión de RSU.

Por parte de los presentes se recomienda a la Subsecretaría de Higiene Urbana mejorar la recolección de los restos de poda. Se informa la presencia de un basural a cielo abierto en la Av. Varela y Chilavert. Dicho terreno es manejado por la CEAMSE. Se recomienda visitar el lugar.

Los participantes, también, solicitaron un Informe respecto de la implementación de la Ley Nº 1854 (en especial respecto a los plazos establecidos). La Ing. Graciela Gerola señaló que se va a proceder a la realización del mismo. En este caso, los presentes señalaron que debe establecerse un sistema de indicadores (un sistema de información de RSU que establece la reglamentación de la ley).

También los presentes pidieron información acerca de la constitución de una mesa de diálogo con Provincia de Buenos Aires respecto a la disposición final de residuos. En respuesta, la Ingeniera Graciela Gerola señaló que existen reuniones entre Provincia y Ciudad en el marco de la institución CEAMSE.

SUBCOMISIÓN MANEJO ESPECIAL

Objetivos:

Sus integrantes tiene como labor la elaboración y redacción de un programa para el adecuado manejo y disposición de pilas primarias, secundarias y baterías. El seguimiento y profundización del plan piloto de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que se encuentra en marcha actualmente en la Ciudad, entre otros.

Resultados – Año 2007:

Principalmente se trabajó a fin de diseñar un circuito de recolección y tratamiento adecuado de Pilas y Baterías.

En este sentido el 31 de Octubre de 2007 en el Salón Presidente Perón de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se llevó a cabo un Workshop sobre Pilas y Baterías con el fin de elaborar un documento consensuado que diera cuenta de la realidad imperante en la temática.

No se elaboró el informe final del Workshop

La Ing. Graciela Gerola menciona la continuación del plan piloto de RAEE con intención de llevarlo a licitación. Se señaló que se va a ejecutar un plan de manejo de pilas y baterías por parte de la Agencia de Protección Ambiental.

SUBCOMISIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivos:

Los objetivos de este grupo de trabajo son: coordinar el trabajo con otras Subcomisiones Técnicas y con otros organismos y áreas de gobierno a fin de generar sinergias positivas que sirvan de puente para la difusión de propuestas e información; generar recomendaciones de campañas de educación y de difusión destinadas a la población en general, docentes y educandos y dirigidas a los medios de comunicación, que sean sostenibles en el tiempo; establecer protocolos de seguimiento del 5% establecido en el artículo Nº 39 del decreto reglamentario N° 639 y módulos de aplicación de dichos fondos.

Resultados – Año 2007:

En esta Subcomisión se trabajó en recabar información acerca de las acciones realizadas por diferentes organismos del Gobierno en el tema. En tal sentido surgieron recomendaciones que quedaron plasmadas en diferentes minutazos de las reuniones pero no se presentó a la autoridad de aplicación un informe final.

Por parte de los presentes se informa acerca de la falta actualmente de actividades de educación ambiental en las escuelas de la Ciudad y del compromiso asumido por la gestión anterior (celebrado en el Instituto Bernasconi) acerca de garantizar la clasificación de residuos en las escuelas públicas de la Ciudad.

La Lic. Aleandra Scafati menciona la convocatoria realizada al Ministerio de Educación para llevar a cabo un trabajo conjunto. Está designada la comisión de aplicación en el marco de la Ley Nº 1.687 de Educación Ambiental.

También, los presentes consultaron acerca del 3% de la facturación anual de las empresas recolectoras de residuos que debe ser destinado a educación ambiental, se pidió un informe sobre las acciones y gastos incurridos.

Los participantes también manifestaron su desacuerdo respecto de las campañas de comunicación que están desarrollando las empresas actualmente ya que no hacen referencia al principio Basura Cero. Por su parte la Ing. Graciela Gerola destacó que las consideraciones formuladas se van a tener en cuenta.

Se insiste en que se den a conocer los principales puntos del nuevo pliego de licitación del servicio de higiene urbana y que sean difundidos en los integrantes de las diferentes subcomisiones.

Por su parte Fabián Rodríguez Simón, jefe de gabinete del Ministerio, menciona que en el próximo plenario se va tratar de presentar los borradores de los nuevos pliegos de higiene urbana, ya que en mayo son enviados a la Legislatura.

SUBCOMISIÓN ENVASES

Objetivos:

Las metas para esta subcomisión son la elaboración de un anteproyecto de ley que regule los envases; y desarrollar e implementar acciones de concientización y de educación de la población referidas al tema de los envases y acciones de capacitación dirigidas a municipios y provincias en cuanto a la implementación del sistema.

Resultados – Año 2007:

Se elaboró un Informe con observaciones y consideraciones al Proyecto de Ley de Envases en tratamiento en el Congreso de la Nación, el cual fue elevado al entonces Ministro de Medio Ambiente. Se solicitó que dicho informe se remita a la Senadora Leguizamón, autora del Proyecto en análisis.

El Jefe de Gabinete del Ministerio hace mención a que se está trabajando en un proyecto de regulación en la producción de envases de difícil reciclado, para lo cual se han reunido con empresas y se ha evaluado la legislación de la Ciudad.

Por parte de los presentes se pregunta en que estado parlamentario se encuentra el Proyecto de Ley de Envases que se encuentra en el Congreso de la Nación.

Luego de la lectura de los objetivos y alcances de las diferentes subcomisiones y su posterior análisis surgieron diferentes pedidos y cuestionamientos a ser tratados en la próxima reunión plenaria:

- Presupuesto asignado a la implementación de la Ley N° 1854.
 - Centros Verdes: estado de situación de los mismos. Se pidió que se implementen medidas para mejorar las condiciones de los mismos para que se constituyan en centros modelos para educar al vecino.
 - Informe acerca del avance de la implementación de la Ley N° 1854.
 - Contenedores: cuales son los plazos para que toda la Ciudad esté contenedORIZADA. Actualmente hay retrasos en la licitación.
 - Qué acciones se van a realizar en Educación – Comunicación y que presupuesto tiene asignado.
 - Cuál es el Plan de Trabajo del Gobierno.
-

Siendo las 15:45 hs. se da por finalizada la presente reunión.